

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-7173 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Con el ruego de que procedan a su publicación, adjunto remito anuncio relativo a expediente de baja en el padrón municipal de habitantes.

Por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero se ha iniciado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes con relación a la siguiente inscripción padronal:

— DON ABDERRAZZAK EL ARROUBI.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Habiéndose intentado la notificación personal al interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la publicación del presente anuncio. De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de junio, se concede al interesado un plazo de audiencia de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantos documentos estime pertinentes. El expediente puede ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en Barrio Gama s/n, Bárcena de Cicero, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas. Transcurrido el plazo de audiencia sin que se produjesen reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la adopción del acuerdo que corresponda.

Bárcena de Cicero, 17 de mayo de 2012.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

[2012/7173](#)

CVE-2012-7173